

Introducción

Plenario: Conferencia de Carlos Jimenez Villarejo sobre “El Valor Constitucional Justicia, ¿En Crisis?” (Derechos Humanos & Mercado)

La intervención del Sr. Jiménez Villarejo partió de identificar el valor Justicia con la igualdad y constatar el avance de la injusticia - desigualdad como efecto perverso de la globalización económica y financiera y de la falta de “ethos democrático”. Remarcó la preeminencia actual de la lógica del mercado sobre la lógica de los derechos humanos, la necesidad de mantener el paradigma de las democracias estatales y de contar con una regulación general de la actividad económica y su control y el desarrollo de la responsabilidad social corporativa. Constató que el sistema propicia el abuso de poder y la corrupción, que el Derecho debe erigirse en instrumento de limitación del poder y que la concepción de la Justicia-Administración debe ceder ante una Justicia-Servicio. Reivindicó la integridad, universalidad y el mismo rango para todos los derechos humanos y para todas las personas, incluidas las emigrantes.

Conclusiones a destacar: reivindicación de la integralidad y universalidad de los derechos humanos; exigencia de normas expresas de control del Poder, de Códigos éticos taxativos que generen inmediato rechazo a comportamientos públicos ilícitos y/o desviados; la necesidad de contrapesos del Poder, la movilización de la sociedad civil y el concepto de ciudadano organizado.

Ha habido un alto grado de participación, tanto de presencia como de intervenciones posteriores, lo que revela el interés que el tema ha suscitado.

Sesión de Comunicaciones: Conflictos ambientales y participación pública: una apuesta por la justicia alternativa

Se ha abordado la problemática ambiental en su complejidad y las distintas aproximaciones que el mundo jurídico viene abordando sobre la participación y las vías alternativas en la resolución de conflictos, no sólo en la rama ambiental, sino en otros diversos ámbitos o ramas jurídicas, que también asumen fórmulas de conciliación de intereses que faciliten la protección de un interés público común a las partes.

En cuanto a los conflictos ambientales, se ha desarrollado por el Prof. Ezeizabarrena en materia de Evaluación de Impacto Ambiental, mientras los equipos multidisciplinares de los Prof. Barcena, Zubiaga y otros se detienen en tres aspectos centrales de la cuestión: la comunicación, la participación ciudadana y el Tren de Alta Velocidad en el contexto de Euskal Herria.

Por otra parte, se ha abordado el arbitraje como modo de composición de conflictos surgidos en el ámbito de las sociedades mercantiles por la Profesora Pérez Moriones.

En materia penal, se ha desarrollado el tema de la mediación por los Prof. Etxeberria y Ordeñana, planteándose tanto la cuestión descriptivo-teórica como las experiencias prácticas habidas hasta la fecha.

El interés de la materia ha destacado más con el análisis de los casos reales (distintos conflictos) existentes en nuestro contexto más cercano.

Ha habido aportaciones sectoriales de gran interés y diversidad si bien han faltado otros análisis de conflictos ambientales candentes en el ámbito vasco.

La aportación fundamental desde ese punto de vista es la de una visión jurídica más abierta y flexible para abordar conflictos en clave de participación, sin renunciar a las vías ordinarias de acceso a la justicia o a las reglas de la democracia representativa. En resumen, vías alternativas ejercitadas sin perjuicio de terceros o de la propia ley.

Los mecanismos y vías jurídicas están en el ordenamiento, pero las administraciones públicas son todavía algo remisas a su aplicación real en la práctica.

Mesas Redondas: el proceso debido y el derecho al uso de la lengua propia

Participantes: Primera mesa: Jordi Nieva y José Palacio. Segunda mesa: Xabier Balerdi y Kepa Sampedro. Moderadora de ambas: Nekane San Miguel.

Planteamiento doble: Desde la perspectiva del derecho europeo y la firma por el reino de España de la Carta de lenguas minorizadas y de la práctica en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, por un lado (Primera mesa).

Por otro, desde la perspectiva más local de la materialización de derechos reconocidos en el ámbito europeo y español, en el uso del euskara en los procesos judiciales (Segunda mesa).

Ha habido una importante participación de los asistentes, tanto en las cuestiones con relevancia en el ámbito del tribunal comunitario, como de las dificultades y carencias derivadas del incumplimiento por el reino de España de los compromisos adquiridos con la firma, ratificación de la Carta Europea de las lenguas minoritarias.

Valoración positiva, fundamentalmente desde la perspectiva de objetivos a corto plazo, para el cumplimiento de la legalidad vigente en materia del uso del euskara en la administración de justicia, y desde la información de la actividad en el Tribunal Europeo en relación con la lengua del proceso.

Garbiñe Biurrun Mancisidor
Coordinadora del Eje Justicia